



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A DE DANZA MODERNA PARA EL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE DANZA MODERNA 2016-17 ( LISTA DE ADMITIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de danza moderna para el programa escuelas deportivas municipales de danza moderna 2016-17, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 578/2016, de 26 de mayo, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Admitir las tres aspirantes que han presentado solicitud para el presente proceso de selección.

**Segundo.-** Publicar la Baremación Provisional con la valoración de los méritos acreditados por las aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
CAMPOS PARRADO, INMACULADA	0,000	2,880	0,400	0,240	3,520
CARRIÓN SANCHEZ, EVA MARIA	10,000	2,190	0,400	0,000	12,590
ESCRIBANO HERNÁNDEZ, ESTHER	10,000	1,500	0,400	1,250	13,150

**Tercero.-** Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la Baremación Provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la Baremación Provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor, a 7 de Septiembre de 2016

La Presidenta del Tribunal